

# COMUNICADO

La Administración Aduanera de Honduras comunica a los Operadores de Comercio, Transportistas y población en general: Ante el Decreto Ejecutivo PCM 021-2020 en donde se estipula la suspensión de garantías constitucionales para evitar la propagación del COVID-19 en el territorio hondureño, se informa lo siguiente:

1. Que en el artículo 4 de las excepciones a la circulación de funcionarios, inciso 2) Se exceptúan de esta medida, al personal incorporado para atender la emergencia nacional, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, la Dirección de Protección al Consumidor, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos u otro servicio público indispensable.
2. En aras de facilitar el comercio y el ingreso de suministros para hacerle frente a esta emergencia nacional; los diferentes puntos aduaneros del país, llámese aduanas aéreas, marítimas, internas, terrestres o de frontera, están operando de manera normal en las actividades de comercio exterior de exportación e importación de mercancías.
3. En la actualidad no existe ninguna restricción para el ingreso o salida de mercancías desde nuestros puntos aduaneros, ya que según estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), no hay evidencia que apoye la transmisión de COVID-19 asociada a mercancías importadas, y no se han presentado casos de la enfermedad relacionados con la actividad del comercio exterior.
4. A las empresas importadoras y exportadoras se les reitera que los puntos aduaneros se mantienen abiertos y se mantendrán los tiempos de despacho con la misma agilidad que se ha estado manejando hasta la fecha.
5. Se ha instruido a todos los colaboradores de la Administración Aduanera que están laborando en los diferentes puntos aduaneros durante estos días aplicar el protocolo de seguridad e higiene en el lugar de trabajo, así como promover la distancia de al menos un metro entre las personas y a su vez continuar con las medidas de prevención.

La Administración Aduanera de Honduras invita a sus usuarios y a la población general estar pendientes de la información oficial a través de [www.covid19honduras.org](http://www.covid19honduras.org) y los canales de comunicación oficiales de Aduanas Honduras.

Tegucigalpa M.D.C 17 de Marzo de 2020